

SALTA, **21 MAR 2023**

Nº 0031

Expediente Nº 14.179/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.179/2022 en el que, mediante Nota Nº 0835/22, el Esp. Mag. Ing. José Vicente GILIBERTI, Responsable de Cátedra de la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería, solicita la cobertura del cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, mediante el mecanismo de promoción transitoria, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo en cuestión se encuentra vacante por jubilación de la Esp. Prof. Florencia María ALURRALDE, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS Nº 254/2022, y ocupado interinamente por la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, quien fuera designada por Resolución FI Nº 180-D-2022, convalidada por Resolución FI Nº 241-CD-2022, en el marco de las habilitaciones dispuestas por Resolución FI Nº 74-CD-2022.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, y reglamentada – para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS Nº 261/19, para los casos de vacantes definitivas.

Que el Artículo 3º del mencionado Reglamento establece que *“para acceder al beneficio de promoción transitoria establecido por el Art. 14 del CCT, los docentes deben tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante”*, mientras que su Artículo 4º dispone que *“[...] de existir pluralidad de candidatos en condiciones de cubrir la vacante, la promoción transitoria, con carácter excepcional, se realizará computando la mayor antigüedad como docente en la respectiva asignatura en el cargo que lo habilita para la promoción”*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 0031

Expediente Nº 14.179/2022

Que la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO cumple simultáneamente las condiciones contempladas en los Artículos 3º y 4º de la reglamentación aprobada por Resolución CS Nº 261/19, ya que cuenta con designación vigente, en la categoría inmediata inferior a la del cargo vacante, en la misma asignatura, posee más de dieciocho (18) meses de desempeño en dicho cargo, siendo, además, la docente regular con mayor antigüedad en la categoría en cuestión.

Que obra a fs. 26 la conformidad expresa de la Esp. Prof. COLODRO, tal como lo exige el Artículo 5º del Reglamento aplicable.

Que el Artículo 9º de la ya citada reglamentación dispone que *“en el mismo acto en que se establece la promoción transitoria, deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva motivo del acto de promoción transitoria, siempre que ello no se hubiese realizado con anterioridad”*.

Que mediante Resolución FI Nº 514-CD-2022, recaída en Expte. Nº 14.117/2022, se solicita al Consejo Superior la autorización correspondiente para la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición.

Que la ya citada Resolución FI Nº 180-D-2022, convalidada por Resolución FI Nº 241-CD-2022, establece la designación interina de la Esp. Prof. COLODRO a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta que se produzca su promoción transitoria, cuya materialización se viera imposibilitada, a la fecha de publicación de dicho acto administrativo, por no haber sido oportunamente aceptada la renuncia de la Esp. Prof. ALURRALDE, por parte del Consejo Superior, situación que impedía la solicitud de autorización de convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición al mencionado Órgano.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 22/2023,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

N° 0031

Expediente N° 14.179/2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2023)

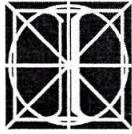
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO (D.N.I. N° 24.359.270) en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrado en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la cobertura del cargo por Concurso Público, convocatoria para el cual se solicitara autorización al Consejo Superior, mediante Resolución FI N° 514-CD-2022.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería, vacante y desocupado por jubilación de la Esp. Prof. Florencia María ALURRALDE, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS N° 254/2022.

ARTÍCULO 3º.- Limitar, a la fecha de la presente Resolución, la designación excepcional de la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO efectuada por Resolución FI N° 180-D-2022, convalidada por Resolución FI N° 241-CD-2022, en el marco de las habilitaciones dispuestas por Resolución FI N° 74-CD-2022.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO; al Esp. Mag. Ing. José Vicente GILIBERTI, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma




Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.179/2022

 de razón y demás efectos.
FMF

RESOLUCIÓN FI **P 0031 -CD- 2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa